



ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES. UNIVERSIDAD DE JAÉN

Sesión nº 76

Fecha: 12 de marzo de 2025

Hora: 11:30 en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda.

Lugar: Sala de Juntas del Edificio B3

Siendo las 12:00 horas del día indicado, y en segunda convocatoria, se celebró reunión extraordinaria de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, presidida por el Sr. Decano y actuando como Secretaria, la de la Facultad, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Informe del Presidente.
2. Estudio, toma de acuerdos, y aprobación, si procede, de la modificación de la presencialidad del crédito ECTS en el Grado en Biología ([PC01](#)).
3. Estudio, toma de acuerdos, y aprobación, si procede, de la modificación de la presencialidad del crédito ECTS en el Grado en Química ([PC01](#)).
4. Estudio, toma de acuerdos, y aprobación, si procede, de la modificación de la presencialidad del crédito ECTS en el Grado en Ciencias Ambientales ([PC01](#)).
5. Ruegos y preguntas.

Asistentes:

- Presidente: Franco Jaime, Diego (Decano) **(ASISTE)**
- Secretaria: Gilbert López, Bienvenida **(ASISTE)**
- Vicedecana de Asuntos Generales: Banegas Font, Inmaculada **(ASISTE)**
- Vicedecana de Calidad: Cañuelo Navarro, Ana R. **(ASISTE)**
- Vicedecana de Estudiantes: Segarra Robles, Ana Belén **(ASISTE)**
- Vicedecana de Biología: Grande Burgos, María José **(ASISTE)**
- Vicedecano de Ciencias Ambientales: Calero González, Julio A. **(ASISTE)**
- Vicedecano de Química: Montejo Gámez, Manuel **(ASISTE)**
- Representante PTGAS: García Domínguez, Rosario **(ASISTE online)**
- PDI Biología 1: Martínez Cañamero, M^a Magdalena **(ASISTE)**
- PDI Biología 2: Pérez Fernández, Jorge **(ASISTE)**
- PDI Ciencias Ambientales 1: Viñegla Pérez, Benjamín **(ASISTE)**
- PDI Ciencias Ambientales 2: Jiménez Espinosa, Rosario **(ASISTE)**
- PDI Química 1: Domínguez Vidal, Ana **(ASISTE)**
- PDI Química 2: Illán Cabeza, Nuria A. **(ASISTE)**
- Delegado Grado en Biología: Jiménez Antequera, Antonio **(ASISTE)**
- Delegado Grado en Ciencias Ambientales: De Dios Anguís, David **(ASISTE)**
- Delegado Grado en Química: Izquierdo González, José Alberto (EXCUSA)
- Representante Unidad de Calidad: Chica Rubio, Antonia (EXCUSA)
- Egresada: Soriano Cuadrado, Belén

Desarrollo de la sesión

El Presidente da la bienvenida a todos los miembros de la Comisión y les agradece su asistencia y participación.

PUNTO 1. Informe del Presidente.

El Presidente informa de que el motivo de la celebración de esta reunión extraordinaria de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) es la instrucción recibida el 3 de marzo de 2025 por parte de la Vicerrectora de Enseñanzas Oficiales de la Universidad de Jaén (UJA) con el objeto de reducir la presencialidad de cada uno de los grados que gestiona el Centro a un máximo de 9 horas por ECTS. El Decano solicitó la participación de los Departamentos en la elaboración de una propuesta de reducción de la presencialidad en las materias que imparten, de acuerdo con la instrucción recibida por el Vicerrectorado.

En primera instancia, desde el Vicerrectorado se solicitaba remitir una propuesta de ajuste de la presencialidad de las materias que componen los títulos para cumplir con la instrucción en un plazo inferior a cinco días, consiguiéndose una ampliación del mismo hasta el 14 de marzo de 2025. Por tanto, desde el Decanato se instó a los Departamentos a que le enviaran las propuestas antes del día 10 de marzo, para poder cumplir con los plazos de análisis y debate de las propuestas en Comisión de Garantía de Calidad y Junta de Facultad, en la fecha requerida. El Decano pide disculpas a los Departamentos por el requerimiento de información en un espacio de tiempo tan corto, impuesto por los plazos establecidos desde el citado Vicerrectorado.

Continúa el presidente explicando que en esta reunión de la CGC se analizará en su conjunto la propuesta de reducción de la presencialidad del crédito ECTS al 36 % (9 horas presenciales del total de 25 que corresponden a un ECTS) para cada uno de los títulos impartidos en la Facultad. La información remitida a esta Comisión por la secretaria con anterioridad a la celebración de la reunión, resulta de la integración de las propuestas recibidas por los Departamentos. En aquellos casos en los que no se ha recibido información, el Decanato ha consignado las horas resultantes de aplicar la reducción al 36 % de la presencialidad tanto en grupo grande como en grupo pequeño.

Finalmente, destaca el presidente algunos aspectos de la propuesta de cada uno de los títulos:

- En el caso del Grado en Ciencias Ambientales, la aplicación de la instrucción de reducción de la presencialidad solo es pertinente en el plan de estudios que se encuentra actualmente en verificación por parte de la agencia andaluza ACCUA.
- En el caso del Grado en Biología, se ha recibido un escrito por parte del Departamento de Biología Experimental, en el que se explica cómo se ha hecho la propuesta en las materias que imparten cada una de las áreas de dicho departamento.
- Para el Grado en Química, se ha alcanzado un acuerdo entre los Departamentos de Química Física y Analítica, y Química Inorgánica y Orgánica, de manera que la propuesta aplica un porcentaje de presencialidad ligeramente distinto a materias optativas y a básicas y obligatorias, pero manteniendo el cómputo global del plan de estudios al 36 % de presencialidad.

Se abre en este momento un debate sobre la implantación de la medida. Comienza el Presidente, **Diego Franco**, exponiendo que existe consenso en el equipo decanal en considerar que la medida de reducción de la presencialidad disminuye la calidad de la enseñanza. Además, comenta que existen muchas dudas en la comunidad universitaria sobre la aplicación de esta medida: En primer lugar, el Rector de la Universidad de Jaén (UJA) informó el pasado 10 de marzo de 2025 en reunión del Claustro universitario que la modificación no entraría en vigor en el curso académico 2025/26, puesto que la agencia evaluadora de la Junta de Andalucía ACCUA no va a tener tiempo de

aprobar las modificaciones de todos los títulos antes de que comience la planificación de la ordenación docente del próximo curso académico. Por lo tanto, una parte de la comunidad universitaria se cuestiona si eso supondría un incumplimiento del contrato-programa y, como consecuencia, la pérdida de la financiación en la que se sustenta la implantación de esta medida. Por otra parte, del modelo de financiación de las universidades andaluzas se puede deducir que el criterio de armonización de la presencialidad es de aplicación a nivel global de toda la universidad, y no a cada título de manera individualizada, tal y como se ha solicitado desde el Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales de la UJA.

M^a Magdalena Martínez opina que no se deberían tomar decisiones académicas basadas en criterios económicos.

Ana Domínguez y Rosario Jiménez exponen que, en sus Departamentos, y en otros, se ha dejado constancia de que se oponen a la medida y que participan en la elaboración de una propuesta de reducción de la presencialidad por imperativo legal y para evitar que se haga de oficio desde otros órganos de la universidad.

Benjamín Viñegla toma la palabra para leer el escrito que le ha hecho llegar la profesora Raquel Jiménez, en la que explica que se ha negado a realizar una propuesta de reducción de la presencialidad en la asignatura que imparte en el Grado en Ciencias Ambientales, denominada "Evaluación del Impacto Ambiental". Expone que, puesto que el profesorado de la Facultad se ha posicionado en contra de la medida en la Junta de Centro, un modo de protesta sería no participar en la elaboración de una propuesta para su aplicación.

Tras el debate, la Comisión acuerda elaborar un informe en el que se rechace la aplicación de la medida de reducción de la presencialidad en los tres títulos en los que tiene competencias la Facultad de Ciencias Experimentales, en base a la ausencia de evidencias de que la medida suponga una mejora académica de los planes de estudio, y en base a la evidencia de que algunos de los grupos de interés del SGC del Centro no solo no demandan este cambio, sino que se oponen frontalmente al mismo. No obstante, se acuerda también analizar las propuestas de reducción de la presencialidad elaboradas por los Departamentos y elevarlas a Junta de Facultad para su evaluación.

PUNTO 2. Estudio, toma de acuerdos, y aprobación, si procede, de la modificación de la presencialidad del crédito ECTS en el Grado en Biología (PC01).

El Presidente informa que para algunas materias compartidas por varios departamentos se ha recibido información contradictoria. También se ha detectado que en algunas materias se propone un número impar de sesiones de actividad en grupo pequeño, que normalmente se imparten en sesiones de 2 horas o múltiplos de 2. Se acuerda que la Vicedecana de Biología contacte con los Departamentos implicados para que corrijan o corroboren la propuesta, antes de su envío a Junta de Facultad.

PUNTO 3. Estudio, toma de acuerdos, y aprobación, si procede, de la modificación de la presencialidad del crédito ECTS en el Grado en Química (PC01).

El Presidente se remite a lo expuesto en el punto 1 del orden del día sobre el acuerdo alcanzado entre varios Departamentos que imparten docencia en el Grado en Química. En términos generales, se ha reducido un número mayor de horas en materias optativas que en básicas y obligatorias, pero manteniendo la presencialidad global del título en el 36 %. También se ha detectado que en algunas materias se propone un número impar de sesiones de actividad en grupo pequeño, que normalmente se imparten en sesiones de 2 horas o múltiplos de 2. Se acuerda que

el Vicedecano de Química contacte con los Departamentos implicados para que corrijan o corroboren la propuesta, antes de su envío a Junta de Facultad.

PUNTO 4. Estudio, toma de acuerdos, y aprobación, si procede, de la modificación de la presencialidad del crédito ECTS en el Grado en Ciencias Ambientales (PC01).

El Presidente, en referencia al escrito leído en el punto 1, indica que la asignatura cuya presencialidad no se ha reducido en acto de protesta, será modificada por el Decanato para ajustarse a la instrucción recibida por el Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales.

Rosario Jiménez indica que había un error en el documento Excel enviado y que para la materia Geología solo se habían contabilizado 12 de los 18 ECTS que corresponden, lo que ha sido corregido por su Departamento.

Finalmente, al igual que en el caso de los otros dos títulos, se acuerda que el Vicedecano de Ciencias Ambientales contacte con los Departamentos implicados para que corrijan o corroboren la propuesta de sesiones impares en pequeño grupo, antes de su envío a Junta de Facultad

PUNTO 5. Ruegos y preguntas

La secretaria de la Comisión, **Bienvenida Gilbert**, pide disculpas por la hora tardía a la que se envió la documentación necesaria para el desarrollo de la reunión, motivada por la recepción tardía de documentación por parte de los Departamentos. Ruega que, en la medida de lo posible, se intenten enviar las comunicaciones entre diferentes organismos institucionales en un horario que sea compatible con la conciliación de la vida laboral y familiar.

Manuel Montejo, **Vicedecano de Química**, quiere dejar constancia de que el documento de trabajo en formato Excel recibido por parte del Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales contenía errores. Entiende que, para la adopción de una medida de este calado, los documentos de trabajo deberían contener información de mayor calidad y ruega que se traslade la queja.

Por último, el Presidente agradece a todos los miembros de la Comisión su asistencia y su participación.

Finalmente, y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 13:17 horas del día señalado, de todo lo cual, como Secretaria, y con el visto bueno del Presidente, doy fe.

Jaén, 12 de marzo de 2025

VºBº

Diego Franco Jaime
Presidente de la CGC del Centro

Bienvenida Gilbert López
Secretaria de la CGC del Centro